
MINUTA, 72ª SESIÓN URGENTE 2024

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con tres minutos del diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio a la Septuagésima Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Se hace de conocimiento a esta comisión antes de verificar el Quórum el Acuerdo IECM/CEERM/037/2024 mediante el cual el Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega informó a la Presidencia de este Instituto cuestiones que justifican su ausencia en esta sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas Consejeras Electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplado en el artículo segundo tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se procedió a difundir la sesión en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta este Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día, el cual fue circulado de manera previa, constaba de cuatro puntos relativos al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de veinte proyectos de acuerdo por los que se propuso el desechamiento de las quejas, un proyecto de cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cuatro proyectos de acuerdo que proponían el inicio de procedimientos especiales

sancionadores y un proyecto de acuerdo por el que se determinaba lo conducente, por hechos presuntamente constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género y/o violencia política en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. El análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas:

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| 1) IECM-QNA/125/2024, | 11) IECM-QNA/980/2024, |
| 2) IECM-QNA/454/2024, | 12) IECM-QNA/1277/2024, |
| 3) IECM-QNA/518/2024, | 13) IECM-QNA/1283/2024, |
| 4) IECM-QNA/658/2024, | 14) IECM-QNA/1285/2024, |
| 5) IECM-QNA/670/2024, | 15) IECM-QNA/1419/2024, |
| 6) IECM-QNA/713/2024, | 16) IECM-QNA/1431/2024, |
| 7) IECM-QNA/830/2024, | 17) IECM-QNA/1550/2024, |
| 8) IECM-QNA/865/2024, | 18) IECM-QNA/1682/2024, |
| 9) IECM-QNA/906/2024, | 19) IECM-QNA/1723/2024 y |
| 10) IECM-QNA/919/2024, | 20) IECM-QNA/1724/2024. |

Finalizando la presentación del punto PRIMERO, la consejera electoral presidenta de la Comisión, preguntó si deseaban reservar algún inciso, a lo que el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó la reserva del inciso **13)** IECM-QNA/1283/2024, antes de iniciar con el análisis de este inciso, el secretario técnico comentó que se recibieron observaciones de forma en los asuntos listados como incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, ocho, diez, once, doce, trece y veinte, los cuales fueron circulados previamente a las oficinas de quienes integran la comisión; acto continuó, se procedió a dar el uso de la voz al Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, quien manifestó que este asunto tenía que ver con una denuncia presentada en contra de Juan Saúl Escobedo, en su calidad de enlace de imagen de la alcaldía Azcapotzalco, por el uso indebido de recursos públicos, vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda y que en general, el de la voz se encontraba a favor de la propuesta que se formuló en el proyecto, la cual era desechar, pero haciendo la observación respecto de los reposts, en los casos en los que los probables responsables

repostean una publicación sin adicionar texto alguno, el medio por el cual se difundió la publicación no genera pertenencia a la persona que lo está repostando, esto con independencia del contenido del mensaje repostado, el mensaje era responsabilidad de quien lo redactó, no de quien únicamente reposteó, siendo esta la propuesta, cambiara la razón de desechamiento.

Continuando con el uso de la voz la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz mencionó que apoyaba la propuesta del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez coincidiendo para ser consistentes con los criterios que se habían emitido anteriormente en la comisión y también coincidió con la propuesta del desechamiento señalado por el Consejero.

Al no realizarse otra manifestación por parte de los Consejeros para su discusión en lo particular, se procedió a tomar la votación nominal correspondiente respecto a inciso 13) IECM-QNA/1283/2024, tomando en consideración las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/290/72^a.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo por el que se determina el desechamiento de la queja identificada con el inciso **13)** IECM-QNA/1283/2024, con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Posteriormente, se continuó con la votación correspondiente a los incisos que no fueron materia de reserva con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/291/72^a.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, los proyectos de acuerdo por los que se determina el desechamiento de las quejas **1)** IECM-QNA/125/2024, **2)** IECM-QNA/454/2024, **3)** IECM-QNA/518/2024, **4)** IECM-QNA/658/2024, **5)** IECM-QNA/670/2024, **6)** IECM-QNA/713/2024, **7)** IECM-QNA/830/2024, **8)** IECM-QNA/865/2024, **9)** IECM-QNA/906/2024, **10)** IECM-QNA/919/2024, **11)** IECM-QNA/980/2024, **12)** IECM-QNA/1277/2024, **14)** IECM-QNA/1285/2024, **15)** IECM-QNA/1419/2024, **16)** IECM-QNA/1431/2024, **17)** IECM-QNA/1550/2024, **18)** IECM-QNA/1682/2024, **19)** IECM-QNA/1723/2024 y **20)** IECM-QNA/1724/2024, los cuales no fueron materia de reserva, con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Posteriormente la Consejera Presidenta en términos de la normatividad vigente, le instruyó al Secretario que recabe la firma electrónica de los integrantes de esta comisión presentes en la sesión y proceda a dar cuenta con el punto SEGUNDO del orden del día.

SEGUNDO. Corresponde al análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se dio cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente identificado como TECDMX-PES-040/2024 (IECM-SCG/PE/027/2024).

Al no realizarse ninguna manifestación por parte de los consejeros presentes, se procedió a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/292/72ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto listado en el orden del día como punto segundo correspondiente al expediente TECDMX-PES-040/2024 (IECM-SCG/PE/027/2024), por el que se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente la consejera presidenta en términos de la normatividad vigente, le instruyó al Secretario que recabara la firma electrónica de los integrantes de esta comisión presentes en la sesión y proceda a dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

TERCERO. Correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo que propusieron el inicio de procedimientos especiales sancionadores derivado de las quejas identificadas como:

- 1) IECM-QNA/795/2024,
- 2) IECM-QNA/918/2024,
- 3) IECM-QNA/1351/2024 y su acumulado IECM-QNA/1426/2024 y
- 4) IECM-QNA/1729/2024.

Al finalizar la presentación del punto TERCERO del orden del día el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez se pronunció para reservar el inciso 1) IECM-QNA/795/2024.

Antes de iniciar con el análisis de este inciso, el secretario técnico comentó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez respecto al asunto listado como inciso 1) IECM-QNA/795/2024, en el sentido de iniciar el procedimiento respecto de las dos conductas que se denuncian, en el mismo asunto también se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Erika Estrada Ruiz, a fin de que se homologue el sentido de la medida dictada para quedar como difuminación o retiro; así como para que se precise el plazo para verificar su cumplimiento, en similares términos a lo establecido por esta comisión al emitir pronunciamiento en la queja 1) IECM-QNA/918/2024.

Posteriormente, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez expresó que estaría a favor del desechamiento de la conducta de la queja por la vulneración a los principios de

imparcialidad, equidad y la contienda, ya que le resultaba contradictorio el inicio por la aparición de una persona menor de edad y, por otro lado, señalar que no tenía aparición.

Enseguida, la Consejera Presidenta Electoral Erika Estrada Ruiz mencionó que acompañaría el criterio del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que también estaría de acuerdo con la observación de fondo de iniciar por la vulneración a los principios imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, así como lo relativo a la procedencia de la medida cautelar y con el matiz que ya ha señalado el secretario técnico.

Al no realizarse otra manifestación se procedió a tomar la votación nominal correspondiente, respecto a los incisos listados en este punto con las consideraciones realizadas al inciso número 1) IECM-QNA/795/2024, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

CQ/293/72ª.Urg.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión presentes, los proyectos de inicio de procedimientos especiales sancionadores derivados de las quejas identificadas como 2) IECM-QNA/918/2024, 3) IECM-QNA/1351/2024 y su acumulado IECM-QNA/1426/2024 y 4) IECM-QNA/1729/2024; así como de la queja 1) IECM-QNA/795/2024, con las consideraciones realizadas.

Posteriormente la Consejera Presidenta en términos de la normatividad vigente, le instruyó al Secretario que recabara la firma electrónica de los integrantes de esta comisión presentes en la sesión y procediera a dar cuenta con el cuarto punto del orden del día.

Enseguida, el secretario técnico informó que por la temática a abordar en el punto siguiente con fundamento en el artículo 62 fracción III del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México a partir de este momento la transmisión en vivo de esta Sesión sería suspendida, en virtud de que los asuntos a discutir están relacionados a Violencia Política en contra de las mujeres en razón de género.

CUARTO: Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina lo conducente, por hechos presuntamente constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género y/o violencia política en razón de género, relativas al expediente identificado como IECM-QNA/1745/2024.

Acto seguido, la consejera presidenta Erika Estrada Ruiz manifestó estar a favor de la propuesta toda vez que había sido criterio reciente del Tribunal Electoral devolver este tipo de asuntos para que esta Comisión iniciara por la conducta señalada, en congruencia a esto la de la voz se pronunció por votar a favor de la propuesta.

Antes de la votación el secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz a fin de que se actualizara lo relativo al acta de la oficialía electoral, respecto de la certificación de las publicaciones que se denunciaron.

Al no realizarse otra manifestación se procedió a tomar la votación nominal correspondiente, respecto al proyecto de cuenta con la observación ya mencionada, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/294/72ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión presentes, el proyecto de acuerdo por el que se determina lo conducente respecto del expediente IECM-QNA/1745/2024, con las observaciones realizadas por la oficina de la consejera electoral presidenta de la comisión Erika Estrada Ruiz.

Se instruyó al secretario en términos de la normatividad presente recabar las firmas electrónicas y toda vez que se había agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con dieciocho minutos del día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Septuagésima Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejero que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS